

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSOLIDADO DE CONSULTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA - 2014

CONSULTA O PREGUNTA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPENDENCIA DEL MADS QUE RESPONDE	RESPUESTA
DADA LA IMPORTANCIA DE LAS AREAS PROTEGIDAS POR QUE EL PRESUPUESTO NACIONAL ES DE MENOS DEL 1% Y Q HACE EL MIN		FEDERICO BOTERO J. P@FEDERICOBOTEROJ			OFICINA ASESORA DE PLANEACION AMBIENTE	<p>LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE HACE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ESPECIALMENTE EN LA LEY 1473 DE 2011, POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ADOPCIÓN DE LA REGLA FISCAL PARA EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NACIONALES, EL DECRETO 4730 DE 2005, MODIFICADO POR EL DECRETO 1957 DE 2007, Y EL ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2011, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 334, 339 Y 346 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SEGÚN LOS CUALES, LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA DEBE REALIZARSE EN UN CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. CON BASE EN ESTOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS SE CONSIDERA EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) QUE LA ESTRATEGIA FISCAL DE MEDIANO PLAZO.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LA FORMULACIÓN DEL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO, LIDERADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, QUE ES EL INSTRUMENTO PÚBLICO DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA QUE PERMITE ARTICULAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS, LA PLANEACIÓN MACROECONÓMICA Y FISCAL EN EL MEDIANO PLAZO Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL, SE ELABORA DE ACUERDO CON EL LÍMITE ANUAL AUTORIZADO POR EL CONPES Y SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DEL MFMP Y SOBRE LA BASE DE UN CUIDADOSO PROCESO DE PRIORIZACIÓN DEL GASTO EN CONSONANCIA CON LAS DISPONIBILIDADES FISCALES, PRIVILEGIANDO EL GASTO SOCIAL COMO LO ORDENA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PROTEGIENDO LA INVERSIÓN PÚBLICA Y GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS.</p> <p>DESDE LA ENTRADA DE VIGENCIA DE LA LEY 819 DE 2003, LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL, COMO PARTE DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL SE DESARROLLA UNA SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA, DE ACUERDO CON LA CUAL, ANTES DEL 15 DE JUNIO DE CADA VIGENCIA FISCAL, SE DEBE PRESENTAR A LAS COMISIONES ECONÓMICAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL MFMP Y, LUEGO, SUJETO A ESTE DOCUMENTO, SE PREPARAN LAS PROPUESTAS DE MGMP Y EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PGN.</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSOLIDADO DE CONSULTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA - 2014

CONSULTA O PREGUNTA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPENDENCIA DEL MADS QUE RESPONDE	RESPUESTA
						<p>ASÍ, DADA LA RESTRICCIÓN DE UNA REGLA FISCAL PARA EL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL, EL MARCO FISCAL DEFINE LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO DEL PGN Y, POR LO MISMO, SE CONVIERTE EN EL PUNTO DE REFERENCIA PARA IDENTIFICAR EL LÍMITE DE LOS RECURSOS ASIGNABLES A NIVEL SECTORIAL QUE SE DEFINEN EN EL MGMP. ESTO PERMITE CONSTRUIR HACIA ADELANTE UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS CON IMPORTANTES BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE FORTALECIMIENTO DE LA DISCIPLINA FISCAL Y DE LAS ASIGNACIONES ORIENTADAS A LOGRAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL GASTO.</p> <p>POR ESTA RAZÓN, LOS SECTORES DEBERÁN PRIORIZAR SUS REQUERIMIENTOS DE MANERA QUE LOS PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA QUE PREVEAN DESARROLLAR MEDIANTE ESTA FIGURA SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS DENTRO DEL TECHO DELIMITADO EN ESTE MGMP PARA EL RESPECTIVO SECTOR O EN EL ESPACIO DE GASTO CONTENIDO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.</p> <p>EN CUANTO A QUE HACE EL MINISTERIO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ASÍ COMO LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EL MADS ELABORA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LOS INCORPORA EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, E IGUALMENTE LE DA VIABILIDAD A LOS PROYECTOS QUE SON PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL SECTOR, PARA LA APROBACIÓN Y REGISTRO POR PARTE DEL DNP. POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DADOS POR MINHACIENDA Y EL DNP, SE PROCEDE A ASIGNAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ENTIDADES DEL SECTOR.</p> <p>LUEGO, EN SESIONES CONJUNTAS CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL DNP ARGUMENTA LAS NECESIDADES DE RECURSOS PARA QUE SEA TENIDO EN CUENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DE INVERSIÓN. ASÍ MISMO CON MOTIVO DE LA DISCUSIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL MADS PRESENTA SUS NECESIDADES PRESUPUESTALES EN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, LAS CUALES ESTÁN SUJETAS A LAS APROBACIONES TANTO DEL CONGRESO, COMO DE MINHACIENDA</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSOLIDADO DE CONSULTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA - 2014

CONSULTA O PREGUNTA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPENDENCIA DEL MADS QUE RESPONDE	RESPUESTA
CUAL ES EL PLAN DE CONTINGENCIA EN LAS ZONAS DE ALTA SEQUIA DURANTE EL FENOMENO DEL NIÑO?		VANESSA DE LA OSSA P@VANESSADELAOSSA			DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO	<p>BAJO EL LIDERAZGO Y COORDINACIÓN DE LA UNGRD Y EL TRABAJO CONJUNTO DE TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, FUE ELABORADO EL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR EL FENÓMENO DEL NIÑO PARA EL PERIODO 2014-2018, EL CUAL SE CONSTITUYE EN UN ELEMENTO INDISPENSABLE NO SOLO EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE DICHO FENÓMENO SINO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES PERTINENTES FRENTE A UNA TEMPORADA SECA.</p> <p>ASÍ MISMO, COMO COMPLEMENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FENÓMENO DEL NIÑO, LOS SECTORES ESTÁN TRABAJANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES DE CONTINGENCIA FRENTE A DICHO FENÓMENO, EN ESTE SENTIDO, AL INTERIOR DEL MADS SE ESTÁ TRABAJANDO COORDINADAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DICHO DOCUMENTO. EL OBJETIVO DE DICHO TRABAJO ES IDENTIFICAR LAS ACCIONES A REALIZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO ASÍ COMO IDENTIFICAR LOS ACTORES Y EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA TAL FIN.</p> <p align="center">ALGUNAS ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LA TEMPORADA SECA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESDE EL MES DE ABRIL, EL IDEAM, ENTIDAD TÉCNICA ADSCRITA AL MADS, HA REALIZADO 24 TALLERES INFORMATIVOS CON COBERTURA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS, 19 CIUDADES CAPITALES EN LOS CUALES SE HA INFORMADO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE 'EL NIÑO' Y LA TEMPORADA SECA. EL REGISTRO DE ESTOS TALLERES FUE DE 2.232 ASISTENTES Y 1.581 ENTIDADES ENTRE PÚBLICAS Y PRIVADAS. • EN EL MES DE ABRIL SE CURSÓ COMUNICACIÓN A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES EN LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES CON EL OBJETIVO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES, TENDIENTES A DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO DE PÉRDIDAS HUMANAS, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS COMO LOS INCENDIOS FORESTALES Y DESABASTECIMIENTO DE AGUA POR TIEMPO SECO. EN ESTA MISMA COMUNICACIÓN SE INFORMA CUÁLES SON LOS MUNICIPIOS DONDE RECURRENTEMENTE SE PRESENTAN INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL. (ANEXO CIRCULAR MODELO). • EN COORDINACIÓN CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE LA VII VERSIÓN DE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL FORESTAL DE COLOMBIA, EVENTO QUE SE HA CONSTITUIDO COMO UNO DE LOS ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO DE LAS BRIGADAS FORESTALES MÁS IMPORTANTE DE NUESTRO PAÍS Y TIENE COMO OBJETIVO "REALIZAR MEDIANTE LA CONCENTRACIÓN DE LAS BRIGADAS FORESTALES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS QUE SOPORTEN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DE 2012; (CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO), ASÍ COMO ALGUNOS DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE (PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN POS DESASTRE Y LA EJECUCIÓN DE LA RESPECTIVA RECUPERACIÓN), DONDE SE ESPERA LA PARTICIPACIÓN DE BRIGADAS FORESTALES DE TODO EL PAÍS E INCLUSO LA PARTICIPACIÓN DE BRIGADAS INTERNACIONALES. • DESDE EL IDEAM Y DESDE EL MADS SE EMITEN COMUNICACIONES PERMANENTES A LAS CAR DONDE SE ALERTAN Y SE DAN INDICACIONES FRENTE A LAS POSIBLES SITUACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN LOS TERRITORIOS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSOLIDADO DE CONSULTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA - 2014

CONSULTA O PREGUNTA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPENDENCIA DEL MADS QUE RESPONDE	RESPUESTA
SE HA DESARROLLADO ALGUN TIPO DE POLITICA QUE PERMITA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL		ASTRID MILENA BERNAL RUBIO			DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO	EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ES EL RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA-, SISTEMA DESCENTRALIZADO, AUTÓNOMO Y PARTICIPATIVO QUE CUENTA CON Y TRES (33) AUTORIDADES AMBIENTALES REGIONALES, DE LA CUALES HAY SITE (7) AUTORIDADES AMBIENTALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CINCO (5) UNIDADES AMBIENTALES URBANAS EN LOS GRANDES CENTROS URBANOS DEL PAÍS, UN SISTEMA ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE PARQUES NATURALES -SPNN- Y SE CUENTA CON EL APOYO CIENTIFICO, INVESTIGATIVO Y TÉCNICO DE CINCO (5) INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN COMO SON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN COSTERA -INVEMAR-, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA PARA LA AMAZONIA COLOMBIANA -SINCHI-, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO -IAAP, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS "ALEXANDER VON HUMBOLDT COLOMBIA" Y EL INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA -IDEAM. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA LA HERRAMIENTA PRINCIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL SINA, Y TIENE COMO OBJETO EL SEGUIMIENTO A LA CALIDAD Y ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE. EL SISTEMA CUBRE LA COLECCIÓN DE DATOS, LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES RELACIONADOS CON LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA PRESIÓN ANTRÓPICA SOBRE LOS RECURSOS DE AGUA, AIRE Y ATMÓSFERA, BIODIVERSIDAD Y EL SULEO, EN LOS ÁMBITOS CONTINENTAL Y MARINO.
MUCHOS JOVENES AL REDEDOR DEL PAIS NOS INTERESA SABER: COMO ES LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LOS PROGRAMAS DEL MIN CUALES HAN SIDO LOS PRINCIPALES AVANCES Y COMPROMISOS QUE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL HA ADQUIRIDO COLOMBIA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.		YO DONO AGUA P@YODONOAGUA			SUBDIRECCION DE EDUCACION PARTICIPACION AMBIENTE	SE DIO RESPUESTA VIA TWITER
POR QUE; LAS OBRAS DE "RESTAURACION ECOLOGICA" DEL CANAL DEL DIQUE NO NECESITAN LICENCIA AMBIENTAL?		ASTRID MILENA BERNAL RUBIO			SUBDIRECCION DE EDUCACION PARTICIPACION AMBIENTE	EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC) ES IMPEDIR LA INTERFERENCIA «PELIGROSA» DEL SER HUMANO EN EL SISTEMA CLIMÁTICO. EN LA PRÁCTICA, LA CONVENCION FIJA EL OBJETIVO DE ESTABILIZAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO «A UN NIVEL QUE IMPIDA INTERFERENCIAS ANTROPOGENAS PELIGROSAS EN EL SISTEMA CLIMÁTICO». SE DECLARA ASIMISMO QUE «ESE NIVEL DEBERÍA LOGRARSE EN UN PLAZO SUFICIENTE PARA PERMITIR QUE LOS ECOSISTEMAS SE ADAPTEN NATURALMENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASEGURAR QUE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NO SE VEA AMENAZADA Y PERMITIR QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO PROSIGA DE MANERA SOSTENIBLE.
EN QUE; VA LA AGENDA AZUL DEL PAIS (PROTECCIN DE OCEANOS ANUNCIADA HACE 4 AÑOS		FEDERICO BOTERO J. P@FEDERICOBOTEROJ			OFICINA ASESORA JURIDICA DE AMBIENTE	CON LA RESOLUCIÓN 260 DEL 31 DE MARZO DE 1997 SE REQUIRIO LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, EL CUAL EN EL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN DEBERA OBTENER LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES O CONCESIONES ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE
¿QUE PROYECTOS TIENE EL GOBIERNO PARA REALIZAR LA DESCONTAMINACION DE LOS RIOS, ESPECIFICAMENTE EL RIO BOGOTA? ¿ COMO BRINDA APOYO EL GOBIERNO A LA		FEDERICO BOTERO J. P@FEDERICOBOTEROJ			DIRECCION DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	CON LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 3570 POR LA CUAL MODIFICAN LOS OBJETIVOS Y LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SE INTEGRA EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CREANDO ALLI LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS NACIENDO UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL MARINA PARA RESPONDER A LOS RETOS DEL PAIS EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL COSTERA Y MARINA
		PAULA JUBELL CANTE ROJAS			DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA EL 28 DE MARZO DE 2014 EMITE LA SENTENCIA CUYO OBJETIVO ES PROPENDER POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ A TRAVÉS DE SU GESTIÓN INTEGRAL, CON MEDIDAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE, MEJORAMIENTO DELA CALIDAD DEL AGUA, ARTICULADO CON ORDENACIÓN TERRITORIAL Y USO DE SUELO; E IMPLEMENTANDO INSTRUMENTOS DE AUDITORÍA Y VALORACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL, ADEMÁS DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. ESTA SENTENCIA AL ESTABLECER ACCIONES ESPECÍFICAS Y PLAZOS PERENTORIOS A LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA QUE EL GOBIERNO NACIONAL DEBE IMPLEMENTAR PARA LOGRAR LA DESCONTAMINACIÓN DE ESTA FUENTE HÍDRICA TAN IMPORTANTE DEL PAÍS